



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-114042-UNC-ME#FO: Designación interina de la Od. Martina Maglione como Profesora Asistente

VISTO:

El art. 13º de la Ord. 6/15 HCD de esta Facultad, por el cual se establece que el orden de mérito de una selección interna de una Cátedra, tendrá validez por un año a partir de su aprobación por el H. Consejo Directivo, lapso en el cual se podrán efectuar designaciones para cubrir vacantes interinas docentes en la misma Cátedra, y;

CONSIDERANDO:

Que por EX-2022-114042-UNC-ME#FO, la Profesora Titular de la Cátedra de Odontopediatria "B", Dra. María Cecilia Martínez, solicita la cobertura interina del cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la renuncia de la Dra. Julieta Porta, dispuesta por RD-2022-48-E-UNC-DEC#FO, a partir del 3 de marzo del corriente mes;

Que se encuentra vigente el orden de mérito de la selección interna, RHCD- 2021-205-E-UNC-DEC#FO, por lo que le corresponde a la Od. Martina Maglione, 1º primera en orden de mérito, asumir el cargo vacante;

Que la Dra. Martínez informa que la Od. Maglione se encuentra prestando servicios desde el 3 de marzo próximo pasado;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, a la Od. Martina MAGLIONE (Leg. 56011) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Odontopediatria "B" de esta Facultad, a partir del 3 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023, en el marco del art. 13º de la Ord. 6/15 HCD.

ARTÍCULO 2º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese, comuníquese, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

mr/es